



De la Resocialización a la Restauración

Esther Gimenez-Salinas
México, Comisión de Derechos
Humanos
Noviembre 2016



LA PRISIÓN COMO REFLEJO

“Las cárceles muestran la altura humana de un pueblo”

Antonio Beristain

“Nadie conoce realmente una nación hasta que ha entrado en sus prisiones”

Nelson Mandela



La crisis de la Resocialización en Europa

Argumentos en contra :

- Educar para la libertad pero sin ella.
- Delimitación del concepto: el significado del tratamiento y su crítica
- La realidad penitenciaria.

Argumentos a favor

Permite humanizar las prisiones

Desarrollo de la personalidad .

Establecimiento de programas

De la idea de tratamiento a la normalización de las cárceles.

- Pedagogía social y comunitaria en la inclusión social. Los riesgos de la exclusión. “ los queremos apartados y segregados Y allí los trataremos “
- SE NECESITA :
- Generar un cambio en el concepto de riesgo
- Considerar al interno como parte del tejido social
- Considerar a los ciudadanos y a las entidades sociales como parte del proceso de inclusión.



Las ideas sobre el tratamiento

❖ Hacia la “normalización”:

» Modelo escandinavo

» Modelos de intervención socioeducativa integral:

- **Corresponsabilidad** agentes: internos, profesionales, entidades sociales, familias, administraciones
- **Permeabilidad** de la institución penitenciaria
- **Empoderamiento** de los internos/usuarios



La crisis de las palabras: “resocialización”

México

- “Regeneración” (1917-1965)
- “Readaptación social del delincuente” (1965-2008)
- “Reinserción” (2008)





México

¿Es posible la reinserción así?

- 420 penales en México
- Conviven 242.000 prisioneros en espacios diseñados para 195.000



Más de 11 millones de personas encarceladas en el mundo en 2015



La población carcelaria ha aumentado en un 20% desde el año 2000
La población total ha aumentado solo un 18% en el mismo periodo

El incremento ha sido de un 60% en Oceanía
Y de un 40% en el caso de América:
14% en USA
80% en Centroamérica
145% en Sudamérica

En Europa ha disminuido en un 21%

La población penitenciaria femenina se ha incrementado en un 50%
desde el año 2000

Más de 11 millones de personas encarceladas en el mundo en 2015



La población carcelaria ha aumentado en un 20% desde el año 2000
La población total ha aumentado solo un 18% en el mismo periodo

El incremento ha sido de un 60% en Oceanía
Y de un 40% en el caso de América:
14% en USA
80% en Centroamérica
145% en Sudamérica

En Europa ha disminuido en un 21%

La población penitenciaria femenina se ha incrementado en un 50%
desde el año 2000

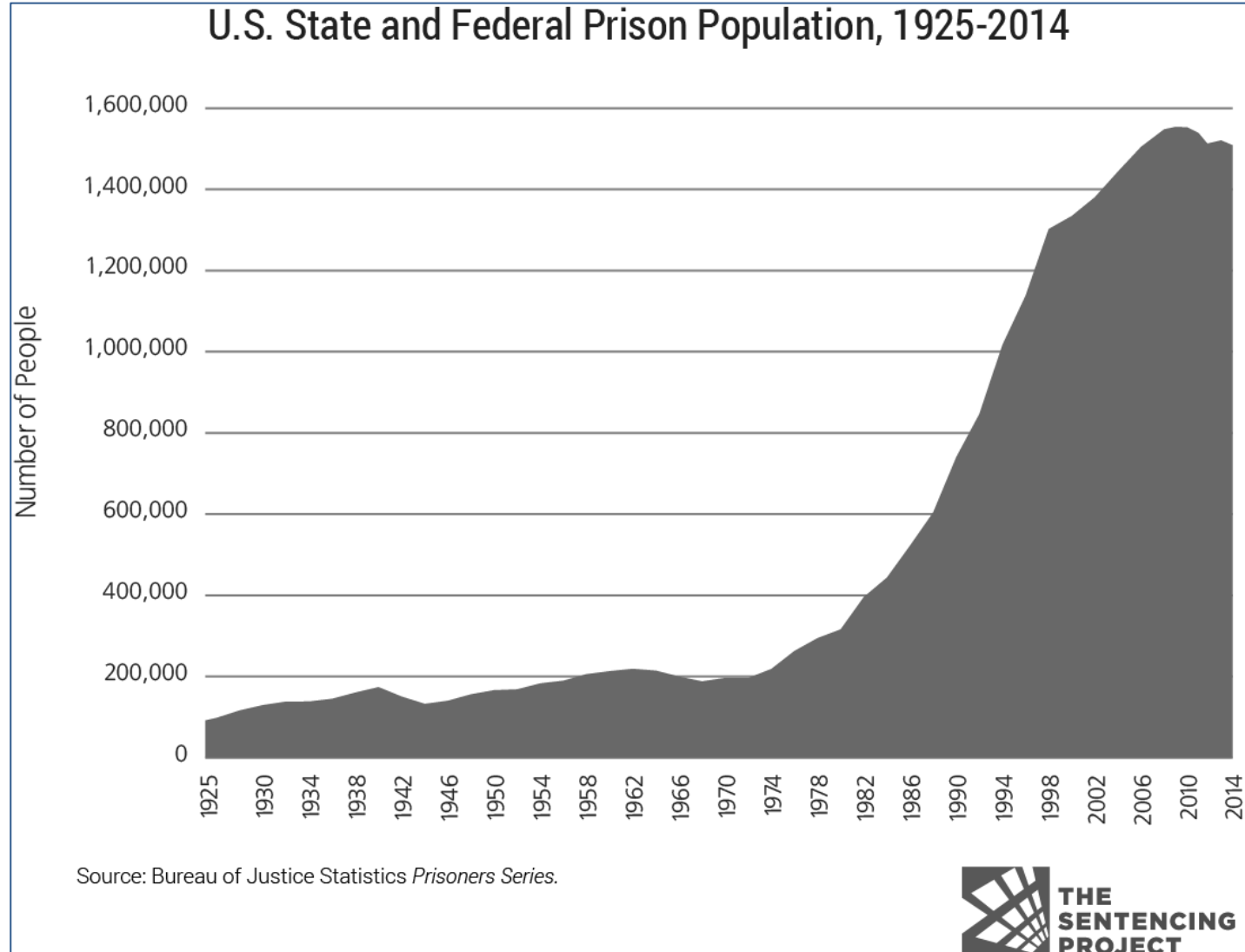


Diferencias

- ❖ **Europa:** algunos países están “realquilando” sus cárceles (Holanda)
- ❖ **Centroamérica y Sudamérica:** mayor población penitenciaria, identificada como lucha contra la impunidad
- ❖ **EEUU:** insostenibilidad del sistema (California). “Los clientes” de las prisiones privadas,...



USA





USA: La era TRUMP

Las prisiones privadas se disparan más de un 30% en bolsa con la victoria de Trump

EFECOM 16/11/2016 - 0:36 Actualizado: 08:10 - 17/11/16 3 Comentarios

[Tweet](#) [Compartir 39](#) [G+ 0](#) [in Share 1](#) [Wow! 0](#)

- *Los inversores apuestan por un incremento de la detención de inmigrantes*
- *En verano, EEUU canceló contratos con prisiones privadas por su coste*

Más noticias sobre: [DEMOCRACIA](#) [EMPRESAS](#) [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#) [ONG](#)



Diario: **El Economista**

La cotización bursátil de GEO Group y Civic Core, las principales empresas que gestionan cárceles privadas en EEUU, subió casi un tercio la última semana desde el triunfo del republicano Donald Trump en las elecciones presidenciales el pasado martes.

El "mayor factor" de este aumento del valor bursátil de las grandes empresas del sector se debe a la promesa de Trump de "fortalecer las leyes de inmigración", según el especialista en comunicaciones del centro de investigación *In The Public Interest*, Jeremy Mohler. En su opinión, este endurecimiento de las leyes migratorias bajo en mandato de Trump, que ha prometido deportar a millones de indocumentados, puede acarrear un posible aumento de centros de detención con "malas condiciones". "Dos terceras partes de los centros de detención de Estados Unidos están privatizados", explicó Mohler a *Efe*, cuya organización promueve el control democrático de los bienes y servicios públicos.

Subidas del 30-40% en bolsa

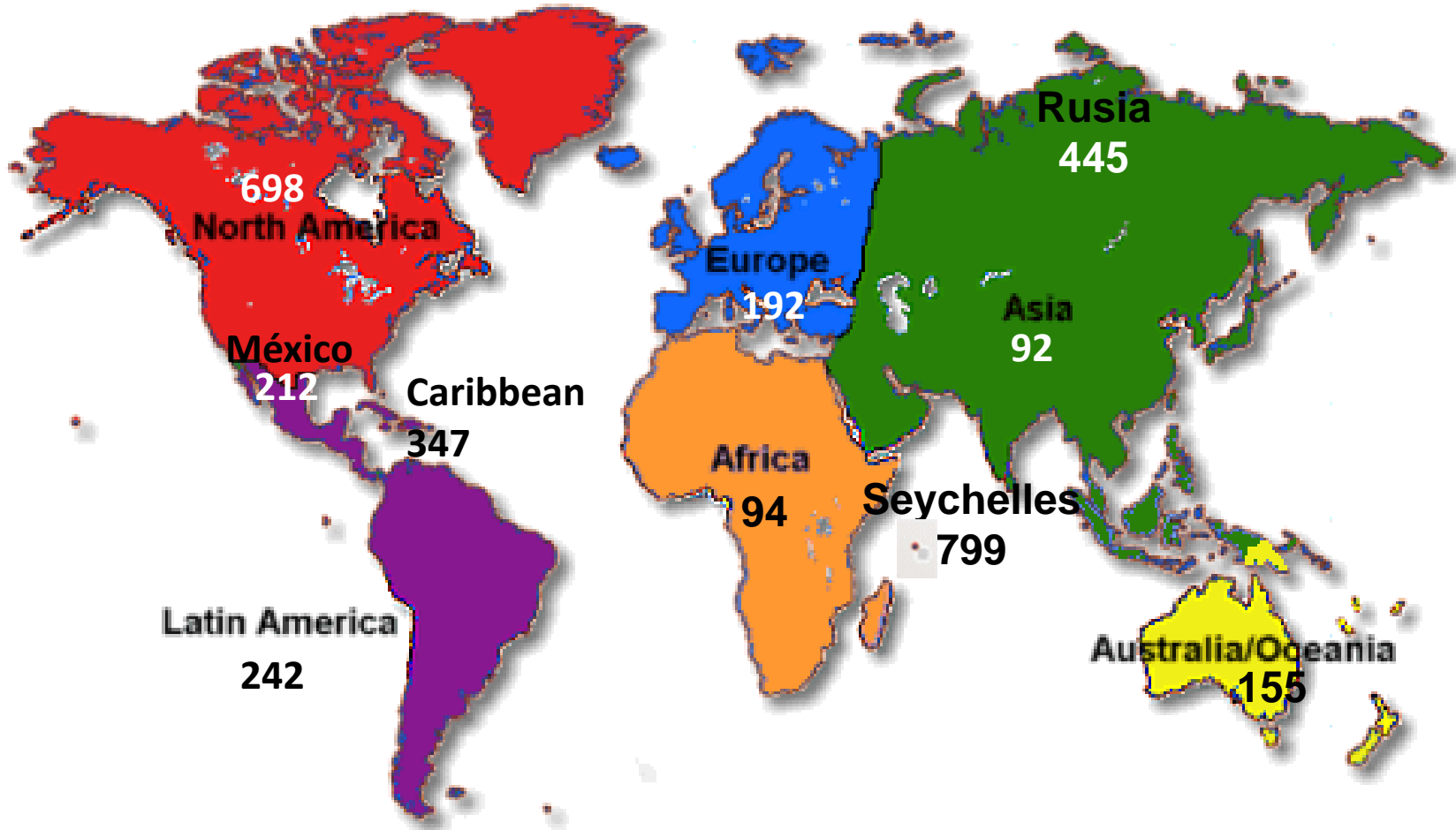
Antes de las elecciones, las acciones de GEO Group cotizaban en 23,88 dólares y tras el triunfo de Trump comenzó el pasado miércoles un ascenso vertiginoso que las ha llevado por encima de los 31 dólares, lo que supone una subida del 30%.

Un crecimiento similar registró Civic Core, que hasta el pasado 28 de octubre se denominaba Corrections Corporation of America (CCA), dueña de la mayor parte de los centros de detención de inmigrantes, que pasó de los 14,1 dólares por acción a 20,42, una subida del 45%...



MAPA MUNDIAL: tasas de encarcelamiento

Tasa mundial: 144



Tasa de población reclusa por cada 100.000 habitantes. Año: 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del International Centre for Prison Studies, Febrero 2016



TOP 10

países del mundo con mayor población penitenciaria

| Nº | País | Población total de presos |
|----|-----------------|---------------------------|
| 1 | USA | 2,217,000 |
| 2 | China | 1,657,812* |
| 3 | Federación Rusa | 642,470 |
| 4 | Brasil | 607,731 |
| 5 | India | 418,536 |
| 6 | Tailandia | 311,036 |
| 7 | México | 255,138 |
| 8 | Irán | 225,624 |
| 9 | Turquía | 172,562 |
| 10 | Indonesia | 161,692 |

Elaboración propia a partir de los datos del International Centre for Prison Studies, 2016

*The China figures are for sentenced prisoners only. Figures for pre-trial detention and other forms of detention are not available but more than 650,000 were so held in 2009 (Supreme People's Procuratorate).

DE LA RESOCIALIZACIÓN A LA RESTAURACIÓN



- Primer concepto de **resocialización**: orientada a la vida en el exterior para reducir la estigmatización,... Realidad muy diferente.
- **Rehabilitación** muy cuestionada en Europa, tampoco redujo la reincidencia.
- Controversia permanente: ¿quién y para qué **modelo social** se rehabilita?

DE LA RESOCIALIZACIÓN A LA RESTAURACIÓN



- En el terreno de las ideas ...
- Sustitución de la Justicia Penal tradicional, por un modelo de Justicia Social Restaurativa.
- Incorporar no solo la gravedad del delito sino también la desigualdad social (“la prisión es un olor”)
- ¿Igualdad ante la Ley desigualdad de recursos?





Dos modelos de Justicia y sus principios

JUSTICIA PENAL TRADICIONAL



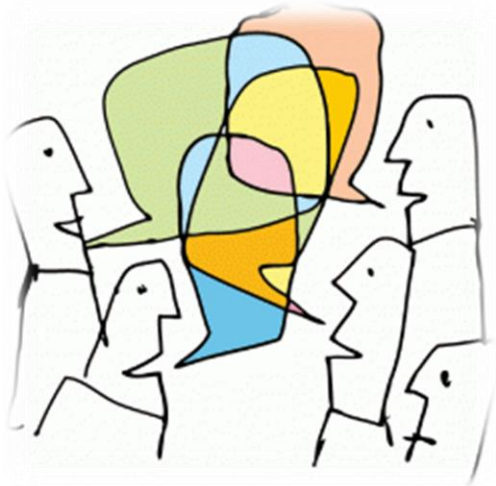
- El delito es una violación del derecho contra el Estado.
- La comisión de un delito crea personas culpables.
- La Justicia necesita del Estado para determinar quién es culpable y qué pena se le impone.
- *Central focus: los delincuentes reciben lo que se merecen*

JUSTICIA RESTAURATIVA

- El delito es una violación contra la comunidad.
- La comisión de un delito genera obligaciones.
- La Justicia afecta por igual a delincuentes, víctimas y comunidad, y significa un esfuerzo por restablecer la paz.
- *Central focus: las víctimas necesitan que el delincuente repare el daño*



Principios de la Justicia Restaurativa



- La respuesta al delito debería reparar en lo posible el mal sufrido por la víctima: “make right the wrong”.
- Los infractores deben entender que su comportamiento no es aceptable y que ha tenido consecuencias reales para la víctima y la comunidad.



Principios de la Justicia Restaurativa

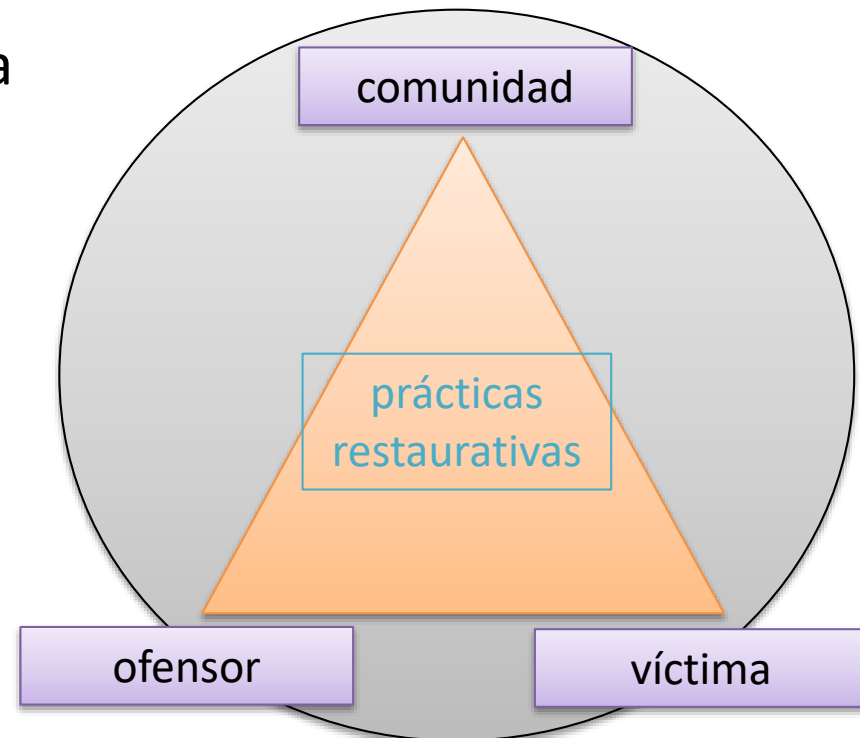
Las 3 “erres”

- **REPARACIÓN** - La respuesta al delito debería reparar en lo posible el mal sufrido por la víctima.
- **RESPONSABILIDAD** - Los infractores deben entender que su comportamiento no es aceptable y que ha tenido consecuencias reales para la víctima y la comunidad.
- **REINTEGRACIÓN** – La comunidad toma partido en el proceso de reinserción del que todos nos beneficiamos



Principios de la Justicia Restaurativa

- Los **ofensores** pueden y deberían aceptar responsabilidad por el delito cometido.
- Las **víctimas** deberían tener una oportunidad de expresar sus necesidades.
- La **comunidad** tiene la responsabilidad de contribuir.



Argumentos en favor de la justicia restaurativa



- Jurídicos: Finalidad de la pena
- Sociales: USA: “from mass incarceration to smart decarceration”
- Económicos
 - Diversificación de la respuesta penal: medidas alternativas de menor coste
 - Efectos en la reincidencia: menos adultos / menores volviendo a las instituciones
- Éticos: principios de dignidad y justicia



¡Muchas gracias!

Cátedra de Justicia Social y Restaurativa

**FUNDACIÓ
PERE TARRÉS**

Universitat Ramon Llull

**FACULTAT
D'EDUCACIÓ
SOCIAL I
TREBALL
SOCIAL**

Santaló 37
08021 Barcelona

Tel. 93 415 25 51
Fax 93 218 65 90

www.peretarres.url.edu

Prof. Dr. Esther Giménez-Salinas
egimenezsalinas@peretarres.org